

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

**CVE-2021-8004** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipales y del Precio Público por su Utilización.*

El Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del Funcionamiento de las Pistas de Pádel Municipales y del Precio Público por su utilización.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Beranga, 17 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Alejandro Llano Martínez.

2021/8004